nombram.o de mayordomos de los santos martires abdon y senen

Para este pres.e año de 1602

En la villa de castilla la parra a prim.o dia del mes de junio de mill y seis cientos y dos años el al.o fernandez e pedro perez alcaldes hordinarios fran.co de salinas diego marin regidores de esta villa juntos todos q justicia y regimiento della estando juntos como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas del servicio de dios n.ro señor y veneracion de sus santos, especialmente de los santos san abdon y senen a quien esta villa tiene por patrones y abogados cuya fiesta se celebra a treinta dias del mes de julio de cada un año por medio de los quales esta villa a recibido y recibe muchas mercedes y beneficios de su divina particularmente y porque tan santa debocion baya en aumento y la fiesta se celebre como es razon nombraron por mayordomo a antonio gomez por su acompañado a francisco de salvador ... a los quales mandaron ... de los frutos que los ... y limosna de los ... pertenezcan ... debocion para los gastos ... los quales mandaron tengan ... la fiesta ... en cada un año ... quenta ... como de lo que se ... y ... firmaron los ... que supieren

[illegible]